✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Cabildo del dia de 3 Enero de 1766

En la villa de Tumilla a tres dias del mes de Enero de mill setecientos sesenta y seis años: los Sres. Lic.do D.n Pedro Rocilla Plaza Abogado de los R.s Consejos, D.n Pedro Antonio Thomas Avellan, y Juan Martinez tello de Avellan Alcaldes mayores y ordinarios, D.n Antonio Ximenez del Noral, D.n Pedro Pablo Avellan Lozano, Miguel Martinez Thomas, y Martin Molina de Avellan, Regidores, y Leandro Ximenez de Noral Alguacil mayor, Concejo Justicia, y Regimiento de esta villa, estando junto, y congregado en su sala Capitular, como lo han de uso, y costumbre, para conferir los oficios de gracia de esta Republica, con asistencia, e intervencion del Lic.do D.n D.n Joseph Lozano Santa Abogado de los R.s Consejos, y D.n Juan Martinez del Noral, Procuradores Sindicos general, y Personero q.e han sido del Comun de esta villa en el año pasado de proximo de setecientos sesenta y seis, fueron confiriendo, y nombrando dichos oficios en la forma siguiente

R.nos de Aprontam.to

Nombraron por Ces.nos de Cabildo, y Reciguendolos, y continuandolos a los presentes Bartholome Ximenez de Noral y Juan thomas Avellan con el salario, y emolumentos acostumbrados, y a Pedro Guardado Baldomar, con doscientos rs.s q.e se le han de dar del dho. salario acostumbrado, y tercera parte de los emolumentos fixos

Diputados de la Tierra de Propios

Nombraron por Diputados de la Tierra de Propios a los Sres. D.n Antonio Ximenez de Noral, y Miguel